CONTRATO N°63 /18

CONTRATO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCIONES VARIAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR GENERADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION – PLURIANUAL. ID N° 354.766

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** , con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**, con Cédula de Identidad N° 400.553, domiciliado en la calle Iturbe casi Valeriano Zeballos, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA EJECUCION DE CONSTRUCCIONES VARIAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR GENERADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION– PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2018 "CONSTRUCCIONES VARIAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR GENERADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION – PLURIANUAL". ID N° 354.766,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc:400553-8

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.766.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 440/2018.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será la suma de **Gs.337.238.388 (trescientos treinta y siete millones doscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho guaraníes).**

Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 180 (ciento ochenta) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc:400553-8

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) del monto total del contrato.**

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Garantía de anticipo equivalente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

Dra. Erika Kunfeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes diciembre de del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc:400553-8

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

Ing. Juan Agustín Canatta
Contratista
CI N° 400.553

ANEXO AL CONTRATO Nº 63 /2018

LCO Nº 34/2018 ID Nº 354.766 "CONSTRUCCIONES VARIAS E INSTALACION DE TRANSFORMADOR GENERADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION - PLURIANUAL"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS Y PLANILLA DE COMPUTO

Instalacion electrica						ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	
Iten	Rubros	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Provisión de sostén de H°A° 12m. 300 kgf. Excavación de pozo y erección de sostén	un	2	2.367.706	4.735.412	₲ 1.941.519	₲ 3.883.038
2	Cimentación reforzada para sostén 12m.300 kgf. (MHCRII)	un	2	2.140.136	4.280.272	₲ 1.754.912	₲ 3.509.824
3	Tendido de red MT protegida con conductor de 70 mm2, acometida	m	20	245.207	4.904.140	₲ 201.070	₲ 4.021.400
4	Montaje de estructura MTDH1	un	1	544.219	544.219	₲ 446.260	₲ 446.260
5	Montaje de estructura EPMTH7.	un	1	1.163.500	1.163.500	₲ 954.070	₲ 954.070
6	Montaje de estructura EPMTH5	un	1	1.145.300	1.145.300	₲ 939.146	₲ 939.146
7	Montaje de estructura SFTH1	un	1	1.411.808	1.411.808	₲ 1.157.683	₲ 1.157.683
8	Montaje de PD 100 kvA, completo	un	1	31.067.953	31.067.953	₲ 25.475.721	₲ 25.475.721
9	Banco de capacitores 30 kVAR	un	1	3.510.000	3.510.000	₲ 2.878.200	₲ 2.878.200
10	Grupo electrógeno de 100 kvA, con tablero de trasnferencia automática, motor diesel Cumins y generador brasilero similar o superior.	un	1	148.625.100	148.625.100	₲ 121.872.582	₲ 121.872.582
11	Derecho de conexión Trifásico.	gl	1	2.990.000	2.990.000	₲ 2.451.800	₲ 2.451.800
12	Vallado de protección	gl	1	3.000.000	3.000.000	₲ 2.460.001	₲ 2.460.001
	CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA UNIDAD HEMODIALISIS -HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION						
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO. UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1.	Preparación de la obra						
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	223,50	3.000	670.500	₲ 2.550	₲ 569.925
	b- Obrador y deposito. Montar y desmontar	GL.	1,00	10.500.000	10.500.000	₲ 8.925.000	₲ 8.925.000
	c- Replanteo y marcación	M2	58,50	3.900	228.150	₲ 3.315	₲ 193.928
2.	Cartel de obras						
	a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	850.000	850.000	₲ 722.500	₲ 722.500
	b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	850.000	850.000	₲ 722.500	₲ 722.500
3.	Movimiento de tierra						
	a-Excavación para zapatas	M3	9,36	33.800	316.368	₲ 29.744	₲ 278.404
4	Estructura de H° A°						
	a-Zapata de hormigón 1,20X1,00m con su posterior relleno apisonado	M3	2,90	1.900.000	5.510.000	₲ 1.767.000	₲ 5.124.300
	b-Tronco de pilares	M3	0,29	1.900.000	551.000	₲ 1.767.000	₲ 512.430
	c-Encadenado inferior 20x40cm	M3	2,10	1.900.000	3.990.000	₲ 1.767.000	₲ 3.710.700
	d- Columnas de hormigón de 15x30cm	M3	0,82	1.900.000	1.558.000	₲ 1.767.000	₲ 1.448.940
	e-Viga superior 20x30cm	M3	1,54	1.900.000	2.926.000	₲ 1.767.000	₲ 2.721.180
	f-Losa Rap de h=17cm	M2	37,37	193.218	4.074.961	₲ 179.693	₲ 6.715.127
5	Muros de elevación :						
	a- De elevación de 0,15 - Ladrillo visto comun prensado	M2	63,72	128.500	8.188.020	₲ 115.650	₲ 7.369.218
	b- De envarillado 2 hierro 8mm. 3 hiladas s/aberturas	ML	19,50	18.500	360.750	₲ 16.650	₲ 324.675
6	Aislacion						
	a- Horizontal y vertical asfáltica previa alisada con cemento	ML	25,40	28.600	726.440	₲ 28.028	₲ 711.911
	b-Aislacion de Losa con Piso de Tejuelita Prensada con pendiente de 2%	M2	37,37	162.165	6.060.091	₲ 158.922	₲ 5.938.915
7	Revoques :						
	a- Azotada impermeable de ladrillos vistos prensados	M2	63,72	12.246	780.315	₲ 10.654	₲ 678.873
	b- De paredes interior a una capa con hidrofugo	M2	63,72	39.664	2.527.409	₲ 34.508	₲ 2.198.850
8	Contrapiso						
	a-Contrapiso de H° de cascotes	M2	29,10	33.500	974.850	₲ 28.542	₲ 830.572
	b-Contrapiso para baldoson de hormigon	M2	178,20	33.500	5.969.700	₲ 28.542	₲ 5.086.184
9	Pisos						
	a- Piso Granito base Gris de 40x40 cm	M2	29,10	140.400	4.085.640	₲ 114.005	₲ 3.317.546
	b- Piso perimetral c/ Baldoson de hormigon	M2	178,20	58.000	10.335.600	₲ 47.096	₲ 8.392.507
10	Zocalos						
	a- Zocalo Granitico Gris	ML	25,40	25.350	643.890	₲ 25.097	₲ 637.464
11	Aberturas metalicas :						
	a- Ventana metalicas tipo balancin de 1,50x1,10	UN	3,00	510.000	1.530.000	₲ 433.500	₲ 1.300.500
	b- Puerta metalicas dos hojas de 1,20x2,10	UN	3,00	850.000	2.550.000	₲ 722.500	₲ 2.167.500
12	Pinturas :						
	a- De paredes exterior de ladrillo visto previa limpieza con acido muriatico y final con silicona	M2	63,72	20.818	1.326.536	₲ 20.402	₲ 1.300.015
	b- De paredes al latex interior	M2	63,72	43.168	2.750.652	₲ 42.305	₲ 2.695.675
	c- De aberturas metalicas con sintetico	M2	15,12	39.709	600.393	₲ 38.915	₲ 588.395
13	Instalación eléctrica						
	a- Tablero seccional de procedimiento	UN	1,00	1.040.000	1.040.000	₲ 973.960	₲ 973.960
	b-Bocas de Luces	Boc.	6,00	85.800	514.800	₲ 80.352	₲ 482.112
	c- Bocas de tomas monofasico	Boc.	6,00	85.800	514.800	₲ 80.352	₲ 482.112
14	Artefactos electricos						
	a-Artefactos Led de 3 embutido en cielorraso	Un.	4,00	494.000	1.976.000	₲ 469.300	₲ 1.877.200
15	Desague Pluvial						
	Canalon de mamposteria de con piso de alisado	ML	11,00	156.000	1.716.000	₲ 148.200	₲ 1.630.200
16	Limpieza final	M2	58,50	4.550	266.175	₲ 4.323	₲ 252.896
	TOTAL DE OBRA DE DEPOSITO DE UNIDAD DE HEMODIALISIS				**87.463.040**		

Dra. Erika Kufeke
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	PRECIO TOTAL (Gs.)		
1	Excavación	m3	70,56	52.000	3.669.120	₲ 49.400	₲ 3.485.664
2	Relleno y compactacion de suelo para fundación	m3	7,06	45.000	317.700	₲ 42.750	₲ 301.815
3	Carga, transporte y descarga de material sobrante	m3	63,50	60.000	3.810.000	₲ 57.000	₲ 3.619.500
4	**Estructuras de H°A° del resevorio y Fosa de equipos de bombeo**	UN	1,00	37.620.000	37.620.000	₲ 35.739.000	₲ 35.739.000
	Los calculos y verificaciones del reservorio semi-enterrado quedan a cargo del Contratista, todos los hormigones deben ser						
5	**Pintura**						
5.1	Pintura impermeabilizante tipo Acriltech o Plasticem similar o superior con aplicación de 3 capas para tratamiento interno de hormigón impermeable	m2	78,00	30.000	2.340.000	₲ 21.000	₲ 1.638.000
5.2	Pintura externa látex para tratamiento de H° visto	m2	39,00	20.000	780.000	₲ 14.000	₲ 546.000
6	**Herreria**						₲ 0
6.1	Provisión y montaje de escalera marinera para acceso interior retractil del tanque semienterrado	ml	2,60	450.000	1.170.000	₲ 427.500	₲ 1.111.500
6.2	Fabricación y colocación de tapa metálica de 0.60x0.80 mts para acceso al interior del tanque semi-enterrado	un	1,00	600.000	600.000	₲ 570.000	₲ 570.000
6.3	Fabricación y montaje del medidor externo de nivel del tanque semi-enterrado	un	1,00	1.000.000	1.000.000	₲ 950.000	₲ 950.000
7	**Prueba de estanqueidad tanque semi-enterrado**	m3	100,00	12.000	1.200.000	₲ 11.999	₲ 1.199.900
8	**Conexión Electrobombas**						
8.1	Bomba de agua de 3 Hp minimo para caudal minimo de Q= 3.5 m3/hr con conexión al tanque semi-enterrado	un	1,00	8.000.000	8.000.000	₲ 5.600.000	₲ 5.600.000
8.2	Provisión, colocación y montaje de Tablero de comando para exterior tipo SENASA, con elementos de tablero y protección tipo SENASA, y con adicional arranque suave (SOFTSATTER) y automatización de arranque y parada conectada a boya de automatización ubicada entre a) el reservorio semienterrado y b) el tanque elevado	gl	1,00	7.000.000	7.000.000	₲ 4.900.000	₲ 4.900.000
8.3	Provisión y montaje de electroducto de PVC de 2" con conductor tipo NYY tripolar subterráneo 3x4mm2 y conductor tipo NYY unipolar subterráneo 1x4mm2	gl	1,00	323.355	323.355	₲ 226.349	₲ 226.349
8.4	Puesta a tierra en registro, con jabalina de cobre	gl	1,00	380.519	380.519	₲ 266.363	₲ 266.363
8.5	Provisión y montaje de registro eléctrico de dimensiones 0.30x0.30x0.40m	un	2,00	226.495	452.990	₲ 158.547	₲ 317.094
10	**Instalación Hidraulica completa y puesta en funcionamiento**						
10.1	Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de tubos de H°F° de 2" con sus bridas, accesorios y anclajes correspondientes, pintados con pintura epoxi	gl	1,00	8.000.000	8.000.000	₲ 7.999.999	₲ 7.999.999
11	**Instalación de la caseta de maquinas.**						
11.1	**Mampostería de elevación**						
11.2	De elevación de 0,15 - Ladrillo visto comun prensado	m²	32,51	128.500	4.177.535	₲ 105.827	₲ 3.440.436
11.3	Columnas de H°A°	m³	0,37	1.900.000	703.000	₲ 1.564.764	₲ 578.963
11.4	Losa de Rap de h=17cm	m²	21,09	193.218	4.074.961	₲ 159.127	₲ 3.355.988
11.5	Vigas de H°A°	m²	1,00	1.900.000	1.900.000	₲ 1.564.764	₲ 1.564.764
11.6	Aislacion de Losa con Piso de Tejulita Prensada con pendiente de 2%	m²	21,09	162.165	3.420.051	₲ 133.553	₲ 2.816.633
11.7	Azotada impermeable de ladrillos vistos prensados	m²	31,51	12.246	385.871	₲ 10.085	₲ 317.778
11.8	Revoque paredes interior y techo	m²	46,51	39.664	1.844.787	₲ 32.666	₲ 1.519.296
11.9	Provisión y colocación de abertura metálica 1,2 x 2,10	un	1,00	1.020.000	1.020.000	₲ 840.031	₲ 840.031
11.10	Provisión y colocación de ventana tipo balancin de 0.60x0.40	un	1,00	157.066	157.066	₲ 129.353	₲ 129.353
11.11	Pintura de abertura y tapa metálica	m²	5,54	39.709	219.985	₲ 32.703	₲ 181.175
11.12	Pintura de paredes exterior de ladrillo visto previa limpieza con acido muriatico y final con silicona	m²	31,51	20.818	655.981	₲ 17.145	₲ 540.239
11.13	Pintura de paredes al latex interior	m²	31,51	43.168	1.360.217	₲ 35.551	₲ 1.120.212
11.13	Instalac. eléctrica: llaves, cables y art. eléct.	gl	1,00	1.500.000	1.500.000	₲ 1.235.340	₲ 1.235.340
11.14	Registro 0.50 x 0.50 x 0.50 c/ tapa H° A°	un	1,00	236.848	236.848	₲ 195.059	₲ 195.059
					TOTAL(GS) =	**98.319.987**	

₲ 337.238.388

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc:400553-8